

Lima, 07 de setiembre del 2020

CITACIÓN 0016-2020-2021/CPAAAAE-CR

Señor (a)
Congresista integrante de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos,
Ambiente y Ecología (CPAAAAE)
Presente. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted para citar a la DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología (CPAAAAE), que se realizará en la sala virtual del medio tecnológico Microsoft TEAMS, el martes 08 DE SETIEMBRE de 2020, a las 5:00 pm.

(Ver agenda)

En caso no pueda asistir sírvase comunicar al miembro accesorio que corresponda para completar el quorum reglamentario.

Atentamente,



LENIN FERNANDO BAZÁN VILLANUEVA
Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos,
Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

**PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021
DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
SALA VIRTUAL MS TEAMS
Martes, 8 de setiembre del 2020**

AGENDA

1.- ORDEN DEL DÍA (temas de agenda)

4.1.- Reunión de Trabajo para recibir opiniones en relación al Proyecto de Ley N° 005/2016-CR, "Proyecto de Resolución Legislativa que propone modificar el Reglamento del Congreso de la República para incorporar el procedimiento de consulta previa a los pueblos indígenas u originarios sobre las medidas legislativas que les afecten".

En ese sentido, hemos estamos invitando al Ministerio de Cultura- MINCUL, a la Defensoría del Pueblo-DP, y a las organizaciones indígenas AIDSESEP, CONAP, ONAMIAP Y CNA a que compartan con nosotros sus opiniones sobre tres interrogantes::

- a) ¿Cuándo considera es el momento en que debe realizarse el proceso de consulta previa, libre e informada en el procedimiento parlamentario?
- b) ¿Quién es el órgano del Congreso que debería realizar el proceso de consulta previa, libre e informada?
- c) ¿Qué debería garantizarse en el proceso de consulta previa, libre e informada en sede parlamentaria?

Asimismo en el periodo legislativo 2011-2016, el Congreso de la República implementó una valiosa y pionera experiencia de consulta previa legislativa a raíz del reglamento de la Ley Forestal N° 29763. En tal sentido hemos invitado a la ex congresista Elizabeth León Minaya que integró en aquella oportunidad la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología para que presente esta experiencia.

2.- DESPACHO

3.- INFORMES

4.- PEDIDOS

Lima 07 de setiembre del 2020.